

VIEDMA, 13 DE OCTUBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 138460-DNP-06 del Registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1730/10 se aprueba del cargo de Referente Pedagógico Regional de Escuelas de Jornada Extendida;

Que dicha Resolución aprueba las Misiones y Funciones que forman parte del Anexo I;

Que el personal designado para cubrir dicho cargo reúne los requisitos que se solicitan para desempeñar la función;

Que a los fines de poder desempeñar dichas funciones el mencionado agente posee además disponibilidad para trasladarse a las Supervisiones del Nivel y Escuelas de la Zona;

Que a los fines de poder desempeñar las funciones pertinentes tendrán una carga horaria de 8 horas reloj, equiparado el cargo a 3900 puntos, Decreto 1095/92;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre el 2010, en el cargo de Referente Pedagógico Regional Zona II Andina, equivalente a 3900 puntos del decreto 1095/92 con una carga horaria de 8 horas reloj, a la docente que se detalla a continuación:

Bottazzi, Cristina Griselda

CUIL N° (27-14759926-4)

Técnico Pedagogo ETAP - Supervisión Nivel Primario Zona II - Andina

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que dicho cargo dependerá de la Dirección de Nivel Primario.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona II con sede en Bariloche, de la Delegación Regional de Educación Andina y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2417

DNP/mam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General